



Comunicado de prensa

Ante los antecedentes dados a conocer por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en relación con uno de los beneficiarios de pensión de gracia por afectación en el contexto del estallido social que habría falseado sus antecedentes, el Gobierno informa lo siguiente:

1. De confirmarse lo planteado por el INDH, se estaría vulnerando la fe pública y dando un uso abusivo a un beneficio concebido para reparar a víctimas de la acción del Estado.
2. Dada la gravedad de los hechos expuestos por el INDH, S.E. el Presidente de la República solicitó todos los antecedentes disponibles para reevaluar inmediatamente la pensión de gracia.
3. Con independencia de las acciones legales que impulse el INDH, el gobierno solicitará al Consejo de Defensa del Estado evaluar las acciones que en este caso correspondan siendo éstas, al menos, la procedencia de presentar una querrela por el delito sancionado en el artículo 470 N°8 del Código Penal, esto es, obtención fraudulenta de prestaciones del Estado. Asimismo, el gobierno solicitará evaluar las acciones necesarias para obtener la restitución de los pagos.
4. El gobierno insistirá en las propuestas legislativas planteadas al Congreso Nacional, a efectos de dar mayor rigurosidad a la entrega de beneficios tales como las pensiones de gracia.

Santiago, 22 de marzo de 2024